

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

83**MADRID NÚMERO 40****EDICTO**

Doña María Rosario Martínez García, secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número 40 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de primera instancia número 40, sito en la calle Capitán Haya, número 66, se siguen los autos del juicio verbal número 1.360 de 2008, a instancias de “Mutua Madrileña Automovilista”, contra don Roque Antonio Hiciano Ortega y “Mutua Madrileña del Taxi”.

Dictándose sentencia de 12 de junio de 2009 en los referidos autos, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que, estimando pertinente la demanda interpuesta por “Mutua Madrileña Automovilista Sociedad de Seguros a Prima Fija”, representada en juicio por el procurador de los Tribunales don Jorge Deleito García, contra “Mutua Madrileña del Taxi Seguros Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija”, representada por la procuradora de los Tribunales doña Gema Fernández Saavedra, y don Roque Antonio Hiciano Ortega, en situación procesal de rebeldía, debo condenar y condeno solidariamente a ambos demandados a pagar a la actora la cantidad de 339,35 euros, más los intereses legales devengados por tal cuantía desde la fecha de interposición de la demanda, con expresa imposición a dichos demandados de las costas causadas en la presente instancia.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días a partir de su notificación.

Llévese testimonio de la presente resolución al procedimiento de juicio verbal número 1.360 de 2008.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que tenga efecto la notificación de la sentencia al codemandado en autos, en situación de rebeldía procesal, don Roque Antonio Hiciano Ortega, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID se expide la presente en Madrid, a 23 de enero de 2012.—La secretaria (firmado).

(02/702/12)